



El **Plan Reinicia Auto+** tiene como objetivo la concesión de ayudas para la adquisición de vehículos [turismos, furgonetas o camiones ligeros y motos] que sustituyan a los siniestrados por los efectos de la DANA (**Real Decreto-Ley 8/2024**)

¿A quién va dirigido?

Personas físicas y jurídicas
que hayan perdido su vehículo a
consecuencia de la DANA



Tipos de ayudas

Subvenciones directas que se ajustarán a la siguiente clasificación:

-  **1. Vehículos nuevos**
 - con etiqueta **CERO**: 10.000 euros
 - con etiqueta **ECO o C**: 5.000 euros
-  **2. Vehículos de segunda mano**
 - con etiqueta **CERO**: 4.000 euros
 - con etiqueta **ECO o C**: 2.000 euros
-  **3. Los vehículos para personas con movilidad reducida tendrán una ayuda extra de 1.000 euros más y 500 euros en las motos de tres ruedas**
-  **4. Las ayudas a las motos varían entre los 2.000 euros y los 500 euros según sean nuevas o de segunda mano y su calificación ecológica**

**Solicitudes
a través de los
concesionarios adheridos**

Con carácter retroactivo





Más información

